



Más allá de los planes de gobierno, que en mayor o menor medida han considerado o hecho referencia a la temática ambiental, es importante ir desarrollando una agenda pública común que nos permita avanzar en el fortalecimiento de una gestión ambiental que nos conduzca al desarrollo sostenible.

Para ello, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) ha desarrollado propuestas sobre qué debe y qué no debe hacer el próximo Gobierno. Estas propuestas abarcan los siguientes temas: 1) Conflictos socioambientales, 2) Gestión de los bosques, 3) Minería ilegal e informal, 4) Ciudades sostenibles y cambio climático y 5) Gestión de residuos sólidos.





#### Gobernanza de los recursos naturales

- Crear una autoridad autónoma que resuelva conflictos por superposición de derechos y usos del territorio, y de esta manera implementar el artículo 15° de la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- ✓ Producir y mantener actualizada la información sobre nuestro stock nacional de recursos naturales, así como de su valorización económica. Esta información deberá ser producida y considerada oficial en el Sistema Nacional de Información Ambiental.
- ✓ Construir un marco institucional articulado para la prevención y gestión de los conflictos socioambientales a través de un sistema funcional con

- una autoridad que lidere los procesos, evitando una proliferación de oficinas sectoriales sin competencias ni metas claras.
- ✓ Poner en marcha herramientas reconocidas legalmente, tales como el Ordenamiento Territorial y la Evaluación Ambiental Estratégica que contribuirían a establecer una planificación sobre el uso de los recursos naturales y mejorar la administración del territorio nacional con un enfoque de sostenibilidad.
- ✓ Implementar planes efectivos de descontaminación en zonas altamente degradadas, evitando su mayor abandono o deterioro.

#### Institucionalidad

- ✓ Continuar apostando por fortalecer el Ministerio del Ambiente (Minam) en su calidad de ente rector en materia de evaluación de impactos ambientales de proyectos de inversión y actividades económicas, calidad ambiental, entre otros.
- ✓ Apostar por la descentralización de funciones ambientales en aspectos claves como salud pública, residuos sólidos, actividades extractivas e infraestructura de menor escala, etc.
- ✓ Priorizar el fortalecimiento de las funciones de supervisión y fiscalización que ejercen instituciones como el SERNANP en materia de áreas naturales protegidas, OSINFOR en temas de concesiones forestales, OEFA en actividades extractivas y productivas, etc.

- ✓ Construir marcos legales acordes con las nuevas tecnologías y estándares internacionales. Con ello, es prioridad culminar procesos pendientes como aprobar los reglamentos de protección ambiental para electricidad, transporte, turismo, entre otros.
- Apostar por la implementación de nuevas herramientas ambientales como pago por retribución por servicios ecosistémicos, compensación ambiental, o la valoración económica de impactos ambientales.
- Repensar la institucionalidad y rectoría en materia de recursos hídricos y recursos forestales.

### Participación pública

- ✓ Crear una entidad autónoma que permita asegurar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y participación ciudadana por parte de los ciudadanos, creando mecanismos de atención y reclamos eficientes y oportunos.
- ✓ Adoptar y suscribir el instrumento regional sobre derechos de acceso a la información, participación ciudadana y justicia ambiental que actualmente el Estado peruano viene negociando.
- ✓ Crear mejores mecanismos de participación ciudadana que aseguren una participación real y efectiva de la ciudadanía, como por ejemplo, poner en marcha el financiamiento de la asistencia técnica a poblaciones durante la participación pública.
- Mejorar los canales de transparencia y rendición de cuentas del Gobierno para con los ciudadanos.

- ✓ Operativizar la Consulta Previa a Pueblos Indígenas en sectores estratégicos como minería, electricidad, hidrocarburos y carreteras.
- ✓ Desarrollar instrumentos y protocolos especializados para tratamiento y/o relacionamiento con Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario o Contacto Inicial (PIAVCI).
- Supervisar y sancionar a las entidades públicas que desconozcan los procesos de consulta previa antes de la adopción de decisiones que pudieran afectarles.
- ✓ Repensar y reorganizar las herramientas de distribución de la riqueza como canon, sobrecanon, etc.



- Permitir el aprovechamiento de recursos naturales en zonas prohibidas o sin permisos o autorizaciones que los habiliten.
- Otorgar derechos de aprovechamiento de manera irresponsable sin solicitar o considerar las opiniones de otras entidades en los procesos.
- Eliminar o fusionar al Ministerio del Ambiente.
- Quitar la rectoría del ordenamiento territorial al Ministerio del Ambiente.
- Aprobar y/o ejecutar proyectos de inversión extractivos o de infraestructura en zonas incompatibles con áreas naturales protegidas y/o ecosistemas frágiles.
- Dejar de sancionar en situaciones donde se ha comprobado la responsabilidad legal ambiental de la empresa por contaminación o daño ambiental.

- Quitarle al OEFA el ingreso que percibe por el Aporte por Regulación como recurso directamente recaudado el cual es usado para el ejercicio de sus funciones.
- Desconocer o derogar la ley y el reglamento de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas.
- Obviar los procesos de consulta previa en mediana y gran minería, procesos en los cuales actualmente se ha desconocido este derecho.
- Continuar con la reducción de plazos de trámite de procesos importantes como la certificación ambiental, eliminando o flexibilizando procesos vitales como la participación ciudadana.
- Obviar la participación ciudadana durante la evaluación de instrumentos técnicos sustentatorios (ITS) u otros procesos ambientales simplificados.





### Institucionalidad

- ✓ Implementar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley 29763), priorizando sus esfuerzos en culminar cuanto antes los procesos de zonificación, ordenamiento e inventario forestal y de fauna silvestre. Coordinar con los gobiernos regionales, planes de implementación progresiva de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos.
- ✓ Priorizar la elaboración y aprobación de las disposiciones complementarias exigidas por los cuatro reglamentos de la Ley 29763.

- Fortalecer la gestión forestal y de fauna silvestre a cargo de los gobiernos regionales.
- ✓ Implementar los espacios de gestión, coordinación y diálogo que fortalecen la institucionalidad forestal, tales como: el Consejo Directivo del SERFOR, SINAFOR, las Unidades de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre así como sus respectivos Comités de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre.

### Políticas públicas

- ✓ Ampliar las opciones de financiamiento del sector, que responda a la diversidad de actores (incluyendo pequeños productores y pueblos indígenas).
- Continuar la titulación de pueblos indígenas (comunidades nativas y campesinas).
- ✓ Poner en marcha, en el más breve plazo, el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre, herramienta tecnológica que facilitará la gestión y administración de los títulos habilitantes, así como la trazabilidad de los productos forestales y de fauna silvestre.

#### Gobernanza de los recursos naturales

- ✓ Actualizar y clarificar los vacíos normativos que han generado impactos negativos en la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, tales como:
  - a. Desarrollo de emprendimientos agrarios en la Amazonía sin contar con un marco jurídico comprensible que asegure la sostenibilidad de la inversión y su vinculación con la normativa forestal y de fauna silvestre, así como la relativa a la adjudicación de la tierra y la certificación ambiental.
- b. Conflicto por el uso superficial de áreas comprendidas dentro del patrimonio forestal y de fauna silvestre y otros derechos de uso de los recursos naturales (p.e. proceso de formalización minera).



- Revisar o desconocer la legislación aprobada (p.e. Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley 29763 y sus reglamentos) en lugar de implementarla.
- Revertir el proceso de descentralización forestal y de fauna silvestre. Si bien es cierto existen muchas cosas que mejorar, la gestión forestal no aguanta más giros de 180 grados.
- Reorganizar la institucionalidad forestal, sin que se haya aún implementado adecuadamente las instituciones que trae el nuevo marco, es decir, SINAFOR, CONAFOR, etc.
- Seguirconlapolítica de "compartimentos estancos", manteniendo la polarización entre las diferentes agencias de gobierno vinculadas a la gestión, supervisión y fiscalización forestal y de fauna silvestre.

- Centrar los esfuerzos de la gestión solamente en el aspecto punitivo (fiscalizador). Se debe promover y hacer cada vez más fácil ser formal y tener un régimen de promoción y beneficios que lo respalde.
- Pretender que otros sectores solucionarán problemas que competen a la gestión forestal como la construcción desordenada de carreteras o la instalación de monocultivos en desmedro de bosques.
- Pretender que el presupuesto actual alcanza para mejorar la gestión y gobernanza forestal.





#### Formalización minera

- Fortalecer a la Dirección Nacional de Formalización del Ministerio de Energía y Minas, para que lidere las propuestas de relanzamiento de la estrategia de formalización.
- Reestructurar la Comisión Multisectorial para la formalización, dándole mayor participación a los gobiernos regionales en este espacio y voz a los gremios de pequeños mineros.
- ✓ Revisar las definiciones legales de minería artesanal y pequeña minería, sobre todo en términos de área máxima concesionable (sugerimos su reducción), capacidad de producción (sugerimos mantenerla) y tecnología (ir más allá de la definición de mecanizado y no mecanizado).
- Evaluar y definir los cuellos de botella en el proceso de formalización.

### Incentivos para la formalización

- ✓ Identificar y categorizar a los mineros en formalización de acuerdo a sus características sociales y productivas.
- ✓ Implementar programas de asistencia técnica productiva.
- ✓ Mejorar la estrategia de comercialización de oro, reevaluando el rol de Activos Mineros o proponiendo mecanismos alternativos o complementarios.

#### **Fiscalización**

- ✓ Fortalecer los mecanismos de control de insumos para la pequeña minería.
- ✓ Continuar con las intervenciones en campo para la erradicación de la minería ilegal, en especial cuando esta se ubique en áreas naturales protegidas y/o sus zonas de amortiguamiento.
- Asegurar fondos necesarios para que cada GORE cumpla con sus metas de fiscalización y monitoreo.



- Abrir el proceso de formalización a mineros que no se acogieron dentro de los plazos establecidos al proceso de formalización iniciado en el 2012.
- Relanzar el proceso de formalización sin incorporar a los gobiernos regionales en el proceso de diseño de estas propuestas.
- Aplicación de una política ciega de castigos e incentivos a mineros en formalización.





### Políticas públicas

- ✓ Aprobar la Ley Marco de Cambio Climático que se encuentra desde hace bastante tiempo en discusión en el Congreso de la República, considerando los diferentes aportes que desde la sociedad civil se han propuesto.
- ✓ Es necesario fortalecer el rol y participación del Ministerio del Ambiente como ente articulador de la gestión del cambio climático en el país y como punto focal del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Aprobar la Política Nacional de Cambio Climático y debatir sobre la necesidad de crear un sistema nacional para integrar las diversas acciones y competencias de cambio climático,
- ✓ Implementar la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático generando las articulaciones intersectoriales necesarias. Esto puede incluir la conformación de comisiones intersectoriales de alto nivel y espacios participativos para los ciudadanos.
- ✓ Incorporar el enfoque de cambio climático en los diferentes programas sociales, como aquellos vinculados al mejoramiento de la productividad agraria, uso de los recursos marino costeros y salud, entre otros.

#### **Acuerdos internacionales**

- ✓ Ratificar los compromisos climáticos asumidos en el Acuerdo de París (COP21) y realizar los arreglos institucionales necesarios para cumplir con ellos. Esto incluye establecer las condiciones necesarias para el cumplimiento de las contribuciones nacionales presentadas por el Perú a la Convención de Cambio Climático.
- ✓ Promover y generar las capacidades necesarias para acceder al financiamiento del Fondo Verde para el Clima, especialmente en temas de adaptación a nivel local. Esto implica trabajar cercanamente
- con el Profonanpe como agencia acreditada y fortalecer capacidades en organizaciones de diversa índole (del sector público, privado) que quieran acceder a dichos fondos.
- ✓ Aprovechar las oportunidades del financiamiento de bosques y cambio climático para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), como el Forest Investment Program (FIP) y el Acuerdo Noruega-Alemania-Perú. Para ello, se debe implementar la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático (propuesta por el Ejecutivo).

### Energía

✓ Diversificar la matriz energética con énfasis en energías más limpias y energías renovables no convencionales, logrando una participación de las mismas mucho más allá del 5% ya establecido, aprovechando el potencial del Perú en energía solar, eólica, biomasa y geotérmica.

- Garantizar nuestra seguridad energética dependiendo menos de la generación hidroeléctrica, considerando que el recurso hídrico es susceptible a la variabilidad climática, hecho que podría empeorar en un escenario de cambio climático.
- ✓ Para las localidades más aisladas, apostar por las energías renovables no convencionales para ampliar la cobertura, debido a que la construcción de centrales térmicas o hidroeléctricas no es posible o no es rentable.

### Agua / agricultura

- ✓ Invertir en tecnologías para el tratamiento y reutilización de aguas residuales en ciudades como Lima, con concentraciones altas de población y estrés hídrico.
- ✓ Promover una cultura del agua, que se oriente tanto a la población como a las diferentes actividades económicas, con un énfasis especial en la agricultura, una actividad que registra el mayor consumo de agua.
- ✓ Fortalecer al Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña por la contribución que puede hacer, a través de la información científica, a la mejor planificación y uso de los recursos existentes en ambos espacios.
- ✓ Implementar mecanismos que permitan rescatar y usar conocimientos tradicionales para la adaptación al cambio climático a nivel local, con énfasis en la seguridad alimentaria.

- ✓ Garantizar el mejoramiento de capacidades y la transferencia de tecnología con el fin de lograr un mejor uso de los recursos para la producción de alimentos, especialmente en las regiones altoandinas.
- ✓ Ejecutar de manera eficiente el presupuesto público para la instalación de sistema de saneamiento en las principales ciudades.
- Crear oportunidades de financiamiento para la conservación de ecosistemas que aseguren la provisión y calidad del agua, e infraestructura hídrica.



- Promover cultivos agroindustriales como la palma aceitera en bosques primarios.
- Promover la construcción de grandes represas en la Amazonía para la generación de energía eléctrica debido a los impactos negativos sobre el ecosistema y la liberación de grandes cantidades de gases de efecto invernadero, entre ellos el metano.
- No ratificar las contribuciones nacionales presentadas por el Estado peruano ante las Naciones Unidas.
- Dejar de fortalecer o no dar continuidad a los programas existentes orientados a enfrentar y planificar el cambio climático o hacerlo de manera desarticulada y contradictoria.

- No priorizar la implementación de técnicas para el ahorro del agua en la agricultura.
- No invertir en investigación y desarrollo para afrontar cambio climático.
- Permitir que las nuevas inversiones en los diversos sectores no incorporen en su planificación y presupuesto los escenarios de cambio climático ya conocidos.
- Excluir a los gobiernos regionales y locales de la implementación de acciones que ayuden a enfrentar el cambio climático





### Políticas públicas

- ✓ Impulsar la generación e implementación de políticas gubernamentales orientadas a la eliminación o desincentivo de la fabricación o comercialización de bienes y servicios con alto impacto en la generación de residuos sólidos.
- ✓ Impulsar la priorización de los recursos del FONCOMUN para la implementación de infraestructura y adecuada gestión de los residuos sólidos municipales.

### Segregación de los residuos sólidos

- Promover que las municipalidades implementen programas de educación ambiental continuo y masivo, así como un sistema de recolección que contemple la segregación selectiva
- y que de modo complementario se tipifiquen las infracciones y sanciones correspondientes por el incumplimiento de esta obligación.

### Disposición final

- ✓ Evaluar la necesidad de implementar nuevas plantas de transferencia de residuos a fin de optimizar el recojo de los residuos sólidos.
- ✓ Promover que las municipalidades efectúen los estudios necesarios a fin de determinar si los rellenos sanitarios que manejan se encontrarían dentro de los parámetros para su aplicación como proyecto de mecanismo de desarrollo limpio.
- Respecto de los botaderos informales, es necesario que se implementen las medidas necesarias para su clausura con el fin de eliminar estos focos de contaminación y riesgo a la salud pública.

#### **Ecoeficiencia**

✓ Continuar con la implementación de medidas de ecoeficiencia en los diferentes niveles de gobierno



- Dejar de apoyar al proceso de formalización de los recicladores informales.
- Dejar de otorgar incentivos económicos a las municipalidades que han venido implementando programas de segregación y reciclaje.



Con el apoyo de:





